



ANTE LA CONSEJERIA DE EDUCACION..... DE

Don/Doña..... con DNI/NIE.....
y domicilio en C/..... de..... (.....)
como madre/padre de..... alumno/a/s del
centro educativo.....

SOLICITA

La disposición de Menú Halal para mi/s hijo/a/s en el comedor escolar

Actuando en nombre propio comparezco y como mejor proceda en derecho, de conformidad a la legislación vigente, DIGO:

PRIMERO. - Que como madre/padre de este/os alumno/s solicito la aplicación del artículo 14 puntos 4 y 1 de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España según el cual, "la alimentación ... de los alumnos musulmanes de los centros docentes públicos y privados concertados que lo soliciten, se procurará adecuar a los preceptos religiosos islámicos de acuerdo con la dimensión espiritual y las particularidades específicas de la Ley Islámica", sirviendo "la denominación "Halal" para distinguir los productos alimentarios elaborados de acuerdo con la misma".

Igualmente son de aplicación al caso los artículos 14 y 16.1 de la Constitución Española, al establecer la igualdad de todos/as los/as ciudadanos/as ante la ley, sin que pueda existir discriminación alguna por motivos de religión o cualquier otra circunstancia personal o social, y garantiza la libertad religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.

SEGUNDO. - Que la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, que regula el ejercicio de este derecho fundamental y dice, entre otras cosas, que la libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende el derecho de toda persona a profesar las creencias religiosas que libremente elija y practicar los actos de culto sin discriminación por motivos religiosos (Art. 2.1 a y b)

TERCERO.- La normativa europea, en su Declaración **sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y Discriminación basados en Religión o Creencia**, establece que nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares; entendiéndose por "intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones" toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Art. 2.1 y 2)

En términos similares, **la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000**, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, establece como su principal objetivo, la lucha contra la discriminación por motivo de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, así como poner en práctica **el principio de igualdad de trato** fuera del contexto laboral. Dicho principio de igualdad de trato queda definido en su artículo 2 bajo dos acepciones: "La **discriminación directa** consiste en tratar a una persona de manera diferente únicamente por su edad, discapacidad, religión o convicciones u orientación sexual; mientras que "la **discriminación indirecta es un fenómeno más complejo en el que una norma o un uso aparentemente neutros tienen una repercusión particularmente negativa en una persona o un grupo de personas con una característica determinada**".

CUARTO. - La denegación de un **Menú Halal**, de manera injustificada, no razonada y desatendiendo a los requerimientos de los representantes legales del alumno/a, podría incurrir en un acto de intolerancia y discriminación por motivos religiosos, toda vez que el coste del mismo no es superior al de otros menús, y no suponiendo la sustitución de unos alimentos por otro perjuicio alguno.

Así pues, en virtud de lo expuesto,

SOLICITO la adecuación del servicio de comedor escolar a la alimentación de mi/s hijo/s conforme a los preceptos religiosos islámicos, disponiendo a tal fin el oportuno Menú Halal.

En ade de 202...

Fdo.-

Plaza Martínez Flamarique nº 5, 5º Derecha- 26004 Logroño (La Rioja)

NIF: G02725422 info@acoha.es ☎ 642648664 ☎ 618260378 <https://www.acoha.es/>